



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUUNICIPAL DE CÁQUEZA ESTADO No.06

Nº	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	F.AUTO	CU A
1	EJE-0012-17	ARGEMIRO CHINGATE ALONSO	JOSE ANTONIO MELO MELO	NO REPONE AUTO	21 DE FEBRERO 2022	1

NOTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA HOY VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS 8:00 A.M. EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO SE PUBLICA DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 9 DEL DECRETO 806 DE 2020 Y EL PARAGRAFO DEL ARTICULO 295 DE CGP

**LEONARDO RODRÍGUEZ FORERO.
SECRETARIO**

